

**20741** REAL DECRETO 1272/2006, de 8 de noviembre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Adelina Kola Ipuá.

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Adelina Kola Ipuá y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de noviembre de 2006,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Adelina Kola Ipuá, con vecindad civil catalana.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 8 de noviembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

**20742** RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 974/06-07, interpuesto ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, doña Victoria Pérez-Mulet Díez-Picazo, en nombre y representación de doña María Isabel Millas Yepes y doña Juliana Ruipérez Aparicio, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo 974/06-07, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991 (BOE de 2 de septiembre).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20743** RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se hace público el resumen de la Cuenta General del Estado del ejercicio 2005.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace público un resumen de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2005, que fue remitida al Tribunal de Cuentas mediante acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 27 de octubre de 2006, que figura como Anexo a esta Resolución.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—El Interventor General de la Administración del Estado, José Alberto Pérez Pérez.

### ANEXO



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

#### CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO BALANCE AGREGADO EJERCICIO 2005

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS  
INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Miles de euros

ACTIVO	2005	2004	PASIVO	2005	2004
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>175.584.483</b>	<b>156.031.965</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>-126.401.904</b>	<b>-150.866.577</b>
I. Inversiones destinadas al uso general	53.113.906	47.014.959	I. Patrimonio	-174.149.083	-174.873.611
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.290.406	3.063.141	Patrimonio propio	-142.897.241	-145.044.789
III. Inmovilizaciones materiales	37.674.054	36.176.274	Patrimonio recibido en adscripción	3.267.512	3.213.972
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	970.674	904.014	Patrimonio recibido en cesión	175.785	167.570
V. Inversiones financieras permanentes	79.916.697	68.252.647	Patrimonio recibido en gestión	516.073	571.799
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	618.746	620.930	Patrimonio entregado en gestión	-127.666	-134.402
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>1.845.637</b>	<b>2.082.948</b>	Patrimonio entregado en adscripción	-2.911.573	-2.890.201
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>85.232.757</b>	<b>80.998.434</b>	Patrimonio entregado en cesión	-282.806	-280.405
I. Inversiones materiales temporales			Patrimonio entregado al uso general	-31.889.167	-30.477.155
II. Existencias	41.955	40.905	II. Reservas	3.978.455	3.358.342
III. Deudores	39.107.831	39.660.125	III. Resultados de ejercicios anteriores	17.841.717	8.645.391
IV. Inversiones financieras temporales	7.391.932	5.378.604	IV. Resultados del ejercicio	25.927.007	12.003.301
V. Tesorería	38.688.310	35.916.208	<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>4.966.686</b>	<b>4.694.014</b>
VI. Ajustes por periodificación	2.729	2.592	<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>116.409</b>	<b>367.495</b>
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>262.662.877</b>	<b>239.113.347</b>	<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>284.504.277</b>	<b>283.288.080</b>
			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	252.296.901	247.417.467
			II. Otras deudas a largo plazo	32.157.008	35.852.371
			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	50.368	18.242
			<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>97.251.141</b>	<b>99.101.774</b>
			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	64.817.642	65.774.214
			II. Deudas con entidades de crédito	931.566	1.113.811
			III. Acreedores	31.332.526	32.053.023
			IV. Ajustes por periodificación	169.407	160.726
			<b>F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	<b>2.226.268</b>	<b>2.528.561</b>
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>262.662.877</b>	<b>239.113.347</b>	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)</b>	<b>262.662.877</b>	<b>239.113.347</b>



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO  
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA  
EJERCICIO 2005

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS  
INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Miles de euros

DEBE	2005	2004	HABER	2005	2004
<b>A) GASTOS</b>	<b>238.319.040</b>	<b>230.227.282</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>264.246.047</b>	<b>242.230.986</b>
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.166	1.780	1. Ventas y prestaciones de servicios	971.504	1.068.985
2. Aprovisionamientos	1.218.610	1.149.132	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	44	282
3. Prestaciones sociales	87.566.227	81.743.223	3. Ingresos de gestión ordinaria	229.737.134	206.315.625
- De las entidades del Sistema de la Seguridad Social	80.101.799	74.794.120	- Ingresos tributarios	118.830.972	103.113.208
- Del resto de entidades	7.464.428	6.949.103	- Cotizaciones sociales	110.358.830	102.667.820
4. Gastos de funcionamiento de los servicios	47.137.509	46.777.295	- Exceso de provisión para devolución de impuestos	547.332	534.597
- Gastos de personal	17.918.928	17.107.653	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	9.035.322	9.506.292
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.218.174	1.204.678	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	5.899.117	6.612.413
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	4.620.550	4.703.286	- Otros ingresos de gestión	3.136.205	2.893.879
- Otros gastos de gestión	6.704.947	6.424.054	5. Transferencias y subvenciones	22.004.313	21.892.202
- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	16.425.169	17.072.054	- Transferencias y subvenciones corrientes	18.531.744	17.464.915
- Variación de provisiones de inversiones financieras	249.741	265.570	- Transferencias y subvenciones de capital	3.472.569	4.427.287
5. Transferencias y subvenciones	96.421.692	96.857.197	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	2.497.730	3.447.600
- Transferencias y subvenciones corrientes	88.563.626	85.116.553			
- Transferencias y subvenciones de capital	7.858.066	11.740.644			
6. Pérdidas y gastos extraordinarios	5.973.836	3.698.655			
<b>AHORRO</b>	<b>25.927.007</b>	<b>12.003.704</b>	<b>DESAHORRO</b>		



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO  
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO  
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS  
EJERCICIO 2005

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Miles de euros

GASTOS PRESUPUESTARIOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
00 Transferencias internas	11.548.217	11.511.849
11 Justicia	1.274.654	1.254.317
12 Defensa	7.684.423	7.522.616
13 Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias	6.815.274	6.712.132
14 Política exterior	1.277.610	1.230.015
21 Pensiones	79.710.732	79.485.205
22 Otras prestaciones económicas	14.633.469	13.990.105
23 Servicios sociales y promoción social	1.564.533	1.331.278
24 Fomento del empleo	6.649.272	6.206.362
25 Desempleo	13.278.920	13.153.400
26 Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	914.382	860.900
29 Gestión y administración de la Seguridad Social	10.914.049	10.513.226
31 Sanidad	3.972.489	3.733.463
32 Educación	1.772.683	1.701.488
33 Cultura	964.274	828.384
41 Agricultura, pesca y alimentación	1.603.729	1.525.723
42 Industria y energía	1.886.076	1.597.190
43 Comercio, turismo y pymes	1.284.445	1.061.105
44 Subvenciones al transporte	1.283.012	1.233.302
45 Infraestructuras	11.919.637	10.218.108
46 Investigación, desarrollo e innovación	4.965.791	4.629.994
49 Otras actuaciones de carácter económico	833.649	786.784
91 Alta dirección	423.079	413.595
92 Servicios de carácter general	4.958.707	3.988.617
93 Administración financiera y tributaria	1.525.966	1.501.226
94 Transferencias a otras Administraciones Públicas	51.656.862	51.169.667
95 Deuda pública	56.894.453	55.146.752
<b>TOTAL</b>	<b>302.210.387</b>	<b>293.306.803</b>



**CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO**  
**II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**  
 EJERCICIO 2005

SECRETARÍA DE ESTADO  
 DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS  
 INTERVENCIÓN GENERAL  
 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Miles de euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	25.971.982	25.258.986
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	7.783.092	7.263.054
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	18.199.958	16.996.296
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	171.848.925	170.066.686
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>223.803.957</b>	<b>219.585.022</b>
CAPÍTULO 5	Fondo de contingencia	617.757	
	<b>TOTAL FONDO DE CONTINGENCIA</b>	<b>617.757</b>	
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	12.147.943	11.120.949
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	8.930.069	7.661.751
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>21.078.012</b>	<b>18.782.700</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>245.499.726</b>	<b>238.367.722</b>
CAPÍTULO 8	Activos financieros	17.468.089	16.300.432
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	39.242.572	38.638.649
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>56.710.661</b>	<b>54.939.081</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>302.210.387</b>	<b>293.306.803</b>



**CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO**  
**III. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
 EJERCICIO 2005

SECRETARÍA DE ESTADO  
 DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS  
 INTERVENCIÓN GENERAL  
 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Miles de euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
CAPÍTULO 1	Impuestos directos y cotizaciones sociales	167.749.681	181.533.046
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	43.051.000	46.350.988
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.210.063	8.056.631
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	18.100.155	18.418.620
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	3.565.526	2.779.653
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>236.676.425</b>	<b>257.138.938</b>
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	567.064	855.851
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	3.629.331	3.088.947
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>4.196.395</b>	<b>3.944.798</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>240.872.820</b>	<b>261.083.736</b>
CAPÍTULO 8	Activos financieros	3.733.491	3.301.711
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	77.732	37.136.942
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.811.223</b>	<b>40.438.653</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>244.684.043</b>	<b>301.522.389</b>



**CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO**  
**IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO**  
**EJERCICIO 2005**

SECRETARÍA DE ESTADO  
 DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS  
 INTERVENCIÓN GENERAL  
 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Miles de euros

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	SALDO
1. (+) Operaciones no financieras	260.281.883	238.367.722	21.914.161
2. (+) Operaciones con activos financieros	3.301.680	16.300.432	-12.998.752
3. (+) Operaciones comerciales	922.637	658.665	263.972
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>264.506.200</b>	<b>255.326.819</b>	<b>9.179.381</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>37.136.942</b>	<b>38.638.649</b>	<b>-1.501.707</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>7.677.674</b>

(1) Minorados por los derechos cancelados por insolvencias, otras causas y en especie durante el ejercicio



**CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL**  
**BALANCE**  
**EJERCICIO 2005**

SECRETARÍA DE ESTADO  
 DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS  
 INTERVENCIÓN GENERAL  
 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Miles de euros

ACTIVO	2005	2004	PASIVO	2005	2004
<b>A) ACCIONISTAS(SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	<b>28.305</b>	<b>14.305</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>27.554.310</b>	<b>10.902.892</b>
			I. Capital suscrito o Patrimonio	23.953.377	9.755.584
			II. Reservas	7.323.234	5.135.147
<b>B) INMOVILIZADO</b>	<b>52.186.276</b>	<b>24.616.154</b>	III. Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	-34.259	-113.440
I. Gastos de establecimiento	15.857	10.912	IV. Reservas en sociedades puestas en equivalencia	365.386	332.628
II. Inmovilizaciones inmateriales	600.895	280.337	V. Resultados de ejercicios anteriores	-3.927.038	-3.318.402
III. Inmovilizaciones materiales	43.481.528	17.076.125	VI. Diferencias de conversión	-15.458	-
IV. Inmovilizaciones financieras	5.688.087	4.945.644	VII. Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante	2.179.748	1.514.875
V. Acciones propias o de la sociedad dominante	-	-	1. Pérdidas y ganancias consolidadas	2.211.581	1.536.756
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo	1.815.912	1.741.433	2. Pérdidas y ganancias atribuidas a socios externos	-31.833	-21.881
VII. Otros deudores a largo plazo	583.997	561.703	VIII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (a deducir)	2.290.680	2.403.500
			IX. Acciones propias o de la sociedad dominante para reducción de capital (a deducir)	-	-
<b>C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN</b>	<b>1.416</b>	<b>1.122</b>	<b>B) SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>426.169</b>	<b>390.148</b>
<b>D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>61.816</b>	<b>36.360</b>	<b>C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN</b>	<b>398.427</b>	<b>406.992</b>
<b>E) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>24.616.602</b>	<b>16.523.876</b>	<b>D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>9.342.358</b>	<b>3.834.260</b>
I. Accionistas por desembolsos exigidos	12.076	-	<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>	<b>6.025.601</b>	<b>5.312.534</b>
II. Existencias	2.386.598	2.251.982	<b>F) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>19.325.248</b>	<b>10.415.157</b>
III. Deudores	5.813.631	3.811.463	<b>G) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>13.453.444</b>	<b>9.898.061</b>
IV. Inversiones financieras temporales	10.551.426	7.463.371	<b>H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	<b>368.858</b>	<b>31.773</b>
V. Acciones propias o de la sociedad dominante a corto plazo	-	-	<b>TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F + G + H) . . . .</b>	<b>76.894.415</b>	<b>41.191.817</b>
VI. Tesorería	5.827.366	2.978.765			
VII. Ajustes por periodificación	25.505	18.295			
<b>TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E) . . . . .</b>	<b>76.894.415</b>	<b>41.191.817</b>			



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL  
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
EJERCICIO 2005

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS  
INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Miles de euros

DEBE	2005	2004	HABER	2005	2004
<b>A) GASTOS</b>	<b>23.453.749</b>	<b>20.289.920</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>25.665.330</b>	<b>21.826.676</b>
1. Consumos de explotación y otros gastos externos	8.264.941	8.241.203	1. Ingresos de explotación	23.779.203	19.997.187
2. Gastos de personal	6.197.918	4.960.183	a) Importe neto de la cifra de negocios	21.969.604	17.760.507
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.426.129	1.051.167	b) Otros ingresos de explotación	1.809.599	2.236.680
4. Variación de las prov. de tráfico y pérdidas créditos incobrables	201.499	-20.237	<b>I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>		
5. Otros gastos de explotación	5.646.064	3.756.184	(A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5 - B.1)	-	-
<b>I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.042.652</b>	<b>2.008.687</b>	2. Ingresos financieros	675.275	416.294
(B.1 - A.1 - A.2 - A.3 - A.4 - A.5)			3. Diferencias positivas de cambio	23.555	24.182
6. Gastos financieros y gastos asimilados	625.438	624.111	4. Resultados positivos de conversión	-5	41
7. Variación de las provisiones inversiones financieras	10.501	34.908	<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>		
8. Diferencias negativas de cambio	13.630	23.143	(A.6 + A.7 + A.8 + A.9 - B.2 - B.3 - B.4)	-	<b>241.645</b>
9. Resultados negativos de conversión	-	-	5. Participación en beneficios de sociedades puestas en		
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>49.256</b>		equivalencia	166.217	117.010
(B.2 + B.3 + B.4 - A.6 - A.7 - A.8 - A.9)			6. Reversión de diferencias negativas de consolidación	8.565	-
10. Participación en pérdidas de sociedades puestas en			<b>III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
equivalencia	900	1.427	(B.I + B.II + A.10 + A.11 - A.I - A.II - B.5 - B.6)	-	-
11. Amortización del fondo de comercio de consolidación	129	262	7. Beneficios en enajenación de inmovilizado	66.990	28.810
<b>III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>2.265.661</b>	<b>1.882.363</b>	8. Beneficios por enajenación de participaciones en sociedades		
(A.I + A.II + B.5 + B.6 - B.I - B.II - A.10 - A.11)			consolidadas por integración global o proporcional	21.800	-
12. Variación de las provisiones de inmovilizado	-237.314	-199.104	9. Beneficios por enajenación de participaciones puestas		
13. Pérdidas procedentes del inmovilizado	42.405	70.068	en equivalencia	215.064	-
14. Pérdidas por enajenación de participaciones en sociedades			10. Beneficios por operaciones con acciones propias o de la		
consolidadas por integración global o proporcional	-	-	sociedad dominante y con pasivos financieros propios		
15. Pérdidas por enajenación de participaciones puestas en			o del grupo		
equivalencia	-	-	11. Subvenciones de capital transferidas al resultado		
16. Pérdidas por operaciones con acciones propias o de la			del ejercicio	198.057	223.963
sociedad dominante y con pasivos financieros propios o			12. Ingresos extraordinarios	365.919	923.886
del grupo	-	-	13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	144.690	95.303
17. Gastos extraordinarios	887.837	1.470.745	<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.12 + A.13</b>		
18. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	103.849	68.688	+ A.14 + A.15 + A.16 + A.17 + A.18 - B.7 - B.8 - B.9		
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>215.743</b>		- B.10 - B.11 - B.12 - B.13)		<b>138.435</b>
(B.7 + B.8 + B.9 + B.10 + B.11 + B.12 + B.13			<b>V. PÉRDIDAS CONSOLIDADAS ANTES DE IMPUESTOS</b>		
- A.12 - A.13 - A.14 - A.15 - A.16 - A.17 - A.18)			(B.III + B.IV - A.III - A.IV)	-	-
<b>V. BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>2.481.404</b>	<b>1.743.928</b>	<b>VI. RESULTADO CONSOLIDADO EJERCICIO (PÉRDIDA)</b>		
(A.III + A.IV - B.III - B.IV)			(B.V + A.19 + A.20 + A.21)	-	-
19. Impuesto sobre beneficios	170.532	140.368	14. Resultado atribuido a socios externos (Pérdida)	-	-
20. Otros impuestos	-4.132	4.160	<b>VII. RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD</b>		
21. Variación de otras provisiones	103.423	62.644	DOMINANTE (BENEFICIO) (A.VI + A.22 - B.14)	-	-
<b>VI. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	<b>2.211.581</b>	<b>1.536.756</b>			
(A.V - A.19 - A.20 - A.21)					
22. Resultado atribuido a socios externos (Beneficio)	31.833	21.881			
<b>VII. RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD</b>	<b>2.179.748</b>	<b>1.514.875</b>			
DOMINANTE (BENEFICIO) (A.VI + B.14 - A.22)					



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL  
BALANCE AGREGADO  
EJERCICIO 2005

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS  
INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Miles de euros

ACTIVO	2005	2004	PASIVO	2005	2004
<b>A) FUNDADORES/ASOCIADOS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	<b>22</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>510.463</b>	<b>513.236</b>
<b>B) INMOVILIZADO</b>	<b>607.736</b>	<b>617.839</b>	I. Dotación fundacional/Fondo social	422.947	422.588
I. Gastos de establecimiento	165	416	II. Reservas	25.039	20.838
II. Inmovilizaciones inmateriales	81.385	109.165	III. Excedentes de ejercicios anteriores	67.148	64.583
III. Bienes del Patrimonio Histórico	297.637	293.964	IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	-4.671	5.227
IV. Otras inmovilizaciones materiales	198.945	183.363	<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>262.476</b>	<b>265.873</b>
V. Inmovilizaciones financieras	29.604	30.931	<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>1.561</b>	<b>2.879</b>
VI. Deudores por operaciones de la actividad a largo plazo	-	-	<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>24.913</b>	<b>14.455</b>
<b>C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>			<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>159.162</b>	<b>135.765</b>
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>350.817</b>	<b>314.369</b>	<b>F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>		
I. Fundadores/Asociados por desembolsos exigidos	-	-	<b>TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F)</b>	<b>958.575</b>	<b>932.208</b>
II. Existencias	3.231	2.891			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	31.774	25.385			
IV. Otros deudores	77.061	59.183			
V. Inversiones financieras temporales	107.195	104.371			
VI. Tesorería	130.884	122.149			
VII. Ajustes por periodificación	672	390			
<b>TOTAL GENERAL (A + B + C + D)</b>	<b>958.575</b>	<b>932.208</b>			



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

CUENTA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL  
CUENTA DE RESULTADOS AGREGADA  
EJERCICIO 2005

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS  
INTERVENCIÓN GENERAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Miles de euros					
DEBE	2005	2004	HABER	2005	2004
<b>A) GASTOS</b>	<b>306.410</b>	<b>273.593</b>	<b>B) INGRESOS</b>	<b>301.739</b>	<b>278.820</b>
1. Ayudas monetarias y otros	108.850	74.846	1. Ingresos de la entidad por actividad propia	262.090	235.613
2. Consumos de explotación	13.083	16.426	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	23.736	23.092
3. Gastos de personal	66.629	60.165	3. Otros ingresos	3.581	4.487
4. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	23.652	17.268	<b>I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN</b> <b>(A.1 + A.2 + A.3 + A.4 + A.5 + A.6 - B.1 - B.2 - B.3)</b>	<b>13.938</b>	-
5. Otros gastos	90.678	92.341	4. Ingresos financieros	5.891	6.951
6. Variación provisiones de la actividad	453	1.065	5. Diferencias positivas de cambio	324	348
<b>I. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN</b> <b>(B.1 + B.2 + B.3 - A.1 - A.2 - A.3 - A.4 - A.5 - A.6)</b>	-	<b>1.081</b>	<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b> <b>(A.7 + A.8 + A.9 - B.4 - B.5)</b>	-	-
7. Gastos financieros y gastos asimilados	539	310	<b>III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I + B.II - A.I - A.II)</b>	<b>7.948</b>	-
8. Variación de provisiones inversiones financieras	-639	-694	6. Beneficios en enajenación de inmovilizado	838	2
9. Diferencias negativas de cambio	325	157	7. Beneficios operaciones con obligaciones propias	-	-
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b> <b>(B.4 + B.5 - A.7 - A.8 - A.9)</b>	<b>5.990</b>	<b>7.526</b>	8. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados al resultado del ejercicio	49	1.136
<b>III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II - B.I - B.II)</b>	-	<b>8.607</b>	9. Ingresos extraordinarios	1.108	527
10. Variación provisiones de inmovilizado	3	-15	10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4.122	6.664
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado	470	64	<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b> <b>(A.10 + A.11 + A.12 + A.13 + A.14 - B.6 - B.7 - B.8 - B.9 - B.10)</b>	-	<b>3.326</b>
12. Pérdidas operaciones con obligaciones propias	-	-	<b>V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS</b> <b>(B.III + B.IV - A.III - A.IV)</b>	<b>4.620</b>	-
13. Gastos extraordinarios	685	1.512	<b>VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)</b> <b>(A.V - A.15 - A.16)</b>	-	<b>5.227</b>
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.631	10.094	<b>VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO</b> <b>(DESAHORRO) (B.V + A.15 + A.16)</b>	<b>4.671</b>	-
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b> <b>(B.6 + B.7 + B.8 + B.9 + B.10 - A.10 - A.11 - A.12 - A.13 - A.14)</b>	<b>3.328</b>	-			
<b>V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS</b> <b>(A.III + A.IV - B.III - B.IV)</b>	-	<b>5.281</b>			
15. Impuesto sobre Sociedades	49	52			
16. Otros impuestos	2	2			

CUENTA GENERAL DEL ESTADO

Ejercicio 2005

Resumen

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP), se ha formado, por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), la Cuenta General del Estado del ejercicio 2005.

Dicha Cuenta General, de acuerdo con el artículo 130.1 de la LGP y con el punto 2 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, modificada por la Orden EHA/553/2005, de 25 de febrero, se estructura en los siguientes documentos:

- Cuenta General del sector público administrativo.
- Cuenta General del sector público empresarial.
- Cuenta General del sector público fundacional.

Cada uno de estos documentos se acompaña de una Memoria que completa, amplía y comenta la información contenida en los mismos.

La Cuenta General del sector público administrativo comprende, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121.2 y 130.1.a) de la LGP, las cuentas de las entidades que integran dicho sector y que aplican los principios contables públicos y las normas de contabilidad establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública (aprobado mediante Orden Ministerial de 6 de mayo de 1994) y normas de desarrollo. De un total de 130 entidades, se han integrado las cuentas de 123, con el siguiente desglose:

- a) La Administración General del Estado.
- b) Las entidades del Sistema de la Seguridad Social (sus cuatro Entidades Gestoras, la Tesorería General y 30 Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales).
- c) 70 Organismos autónomos estatales, de un total de 71.
- d) 12 Organismos públicos, de un total de 14, que presentan sus cuentas aplicando las normas de contabilidad a las que anteriormente se ha hecho referencia (entidades del artículo 2.1.g) de la LGP).
- e) 1 Consorcio, de un total de 5, de los contemplados en el artículo 2.1.h) de la LGP que forman parte del sector público administrativo.

f) La información contable de los 4 Fondos, existentes en el inventario de este Centro, de los previstos en el artículo 2.2 de la LGP, carentes de personalidad jurídica y cuya dotación se efectúa mayoritariamente desde los Presupuestos Generales del Estado.

Conforman la Cuenta General del sector público administrativo relativa al ejercicio 2005 los siguientes estados:

- Balance agregado.
- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada.
- Estado de liquidación del presupuesto agregado.
- Memoria.

La Cuenta General del sector público empresarial está formada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 130.1.b) de la LGP, por las cuentas de las entidades que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española (aprobado mediante Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre) así como en sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan. De un total de 266 entidades, se han integrado las cuentas de 245, con el siguiente desglose:

- a) Las 15 Entidades públicas empresariales, dependientes de la Administración General del Estado, o de cualesquiera otros Organismos públicos vinculados o dependientes de ella, reguladas en el Capítulo III del Título III de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), entre las que se encuentran una entidad que realiza actividades de seguros y una entidad que realiza actividades de crédito.
- b) 197 Sociedades mercantiles estatales, de un total de 217, definidas en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, entre las que se encuentran 2 sociedades que realizan actividades de seguros.
- c) 32 Organismos públicos, de un total de 33, que aplican las normas de contabilidad citadas (entidades del artículo 2.1.g) de la LGP).
- d) 1 Consorcio del artículo 2.1.h) de la LGP que es el único perteneciente al sector público empresarial de los existentes en el inventario de este Centro.

Conforman la Cuenta General del sector público empresarial relativa al ejercicio 2005 los siguientes estados:

Balance agregado.  
Cuenta de pérdidas y ganancias agregada.  
Memoria.

La Cuenta General del sector público fundacional comprende, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130.1.c) de la LGP, las cuentas de las entidades del sector público estatal que deben aplicar los principios de contabilidad recogidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (aprobado mediante Real Decreto 776/1998, de 30 de abril) y sus normas de desarrollo. Son aquéllas fundaciones a las que se refiere el artículo 2.1.f) de la LGP. De un total de 54 Fundaciones del sector público estatal, se han integrado las cuentas de 39.

Conforman la Cuenta General del sector público fundacional relativa al ejercicio 2005 los siguientes estados:

Balance agregado.  
Cuenta de resultados agregada.  
Memoria.

La elaboración de cada uno de los documentos que integran la Cuenta General del Estado se ha realizado mediante el procedimiento de agregación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 de la LGP, en los apartados tercero y cuarto de la Orden de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado y en la Disposición transitoria primera de la misma Orden.

**20744** *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se convocan las próximas subastas de liquidez.*

Con objeto de facilitar la gestión de la tesorería del Estado, el apartado 8.1 de la Orden EHA/4247/2005, de 30 de diciembre, autoriza a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a realizar operaciones de adquisición temporal de activos mediante compraventas dobles, también denominadas simultáneas, que deberán adjudicarse a través de subastas convocadas periódicamente mediante Resolución, en la que se determinarán los requisitos que deben cumplir las entidades para formular peticiones y los valores de Deuda del Estado que podrán ser objeto de las operaciones.

Asimismo, establece que podrán ser objeto de dichas operaciones los demás valores a que se refiere el artículo 108.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, cuando así se determine en la Resolución por la que se convoque la subasta, en función de los altos saldos previstos en la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España, la escasez de Deuda del Estado disponible en el mercado y/o las circunstancias de mercado así lo recomienden.

Por Resolución de 21 de junio de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, se ha hecho público el procedimiento por el que se realizan las subastas de liquidez que, como se ha indicado, tienen lugar de forma periódica, siendo necesario a este respecto convocar las siguientes subastas que, como es habitual, tendrán carácter mensual.

En razón de lo expuesto, y en virtud de la autorización concedida por la Orden EHA/4247/2005, de 30 de diciembre, en su apartado 8.1, dispongo:

Primero.—Se convocan las siguientes subastas de liquidez de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera:

Fecha de celebración de la subasta	Período de vigencia, ambos días incluidos
4 de diciembre de 2006. 5 de enero de 2007.	5 de diciembre de 2006 a 7 de enero de 2007. 8 de enero a 4 de febrero de 2007.

Segundo.—Las subastas se realizarán conforme a lo indicado en la Resolución de 21 de junio de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se regulan las subastas de liquidez del Tesoro Público, y en la presente Resolución.

Tercero.—Podrán realizar peticiones para las subastas aquellas entidades que, disponiendo de cuenta de efectivo en el Banco de España y cuenta de valores en la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal» (Iberclear), sean contrapartidas del Banco de España en sus operaciones de ajuste de política monetaria o bien tengan la condición de Creadores de Mercado de Deuda Pública del Reino de España. También podrán participar aquellas entidades que, previa solicitud y disponiendo de las cuentas de valores y efectivo antes descritas, hayan sido autorizadas por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera por mantener, a juicio de esa Dirección General, una presencia destacada en los mercados de Deuda Pública.

Cuarto.—En las operaciones de compraventa simultánea mediante las que se instrumenta la gestión de la tesorería del Estado, las entidades adju-

dicatarias aportarán valores de la Deuda del Estado. No obstante, como consecuencia de los altos saldos previstos en la cuenta del Tesoro en el Banco de España y al objeto de evitar tensiones en el mercado de Deuda del Estado, también podrán ser objeto de dichas operaciones en los días que establezca, en su caso, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en la forma prevista en el apartado séptimo de la Resolución de 21 de junio de 2006, los siguientes valores que hayan sido admitidos a negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones en Cuenta:

Deuda Pública de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.  
Deuda de cualquiera de las Comunidades Autónomas.

Otros valores de renta fija que dispongan de la máxima calificación crediticia de al menos una agencia de calificación reconocida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los valores anteriores, así como los de la Deuda del Estado, deberán estar denominados en euros y anotados en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal, según se establece en el apartado quinto de la citada Resolución de 21 de junio de 2006.

Quinto.—De los valores a que se refiere el apartado anterior serán excluidos aquellos que, durante el periodo de adquisición temporal, tuviesen algún ejercicio de derechos económicos, tales como pagos de intereses, primas, amortizaciones u otros. No obstante, no serán excluidos, los Bonos y Obligaciones del Estado segregables que paguen cupón en el periodo mencionado.

Madrid, 13 de noviembre de 2006.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

**20745** *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se dispone la emisión de Bonos del Estado a tres años en el mes de diciembre de 2006 y se convoca la correspondiente subasta.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/4247/2005, de 30 de diciembre, ha autorizado a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a emitir Deuda del Estado durante el año 2006 y el mes de enero de 2007, y ha regulado el marco al que deberán ajustarse las emisiones, señalando los instrumentos en que podrán materializarse, entre los que se encuentran los Bonos y Obligaciones del Estado denominados en euros, y estableciendo los procedimientos y normas de emisión, que básicamente son una prórroga de los vigentes en 2005.

En virtud de dicha autorización, la Resolución de 17 de enero de 2006 de esta Dirección General reguló el desarrollo y resolución de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado e hizo público el calendario de subastas ordinarias para el año 2006 y el mes de enero de 2007, determinando que, para flexibilizar dicho calendario, el plazo de los valores a poner en oferta se fijaría trimestralmente, tras consulta con los Creadores de Mercado, en función de las condiciones de los mercados y del desarrollo de las emisiones durante el año.

Para cumplimiento del calendario anunciado por esta Dirección General respecto de la Deuda a poner en oferta durante el cuarto trimestre de 2006, es necesario fijar las características de los Bonos del Estado a tres años que se pondrán en circulación en el próximo mes de diciembre y convocar la correspondiente subasta. A tal efecto, dada la posibilidad de poner en oferta emisiones que sean ampliación de otras realizadas con anterioridad, a fin de completar el volumen que requieren para garantizar su liquidez en los mercados secundarios, se considera conveniente poner en oferta un nuevo tramo de la referencia que se viene emitiendo y que tiene la calificación de Bonos segregables, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 19 de junio de 1997.

Por otra parte, según se autoriza en el apartado 5.3.2. de la Orden EHA/4247/2005, y previa consulta a los Creadores de Mercado, se ha considerado oportuno no emitir Obligaciones del Estado en el mes de diciembre de 2006. En consecuencia, no se convoca la subasta ordinaria prevista a tal efecto, publicada en el calendario del apartado 1. de la Resolución de 17 de enero de 2006.

Por todo ello, en uso de las autorizaciones contenidas en la citada Orden EHA/4247/2005,

Esta Dirección General ha resuelto:

1. Disponer la emisión en el mes de diciembre de 2006 de Bonos del Estado a tres años denominados en euros y convocar la correspondiente subasta, que habrá de celebrarse de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/4247/2005, de 30 de diciembre, en la Resolución de 17 de enero de 2006 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y en la presente Resolución.

2. Características de los Bonos en euros que se emiten.

a) El tipo de interés nominal anual y las fechas de amortización y de vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron por esta Dirección General en la Resolución de 27 de diciembre de 2005 para la emisión de Bonos del Estado a tres años al 2,90 por 100, vencimiento el 31